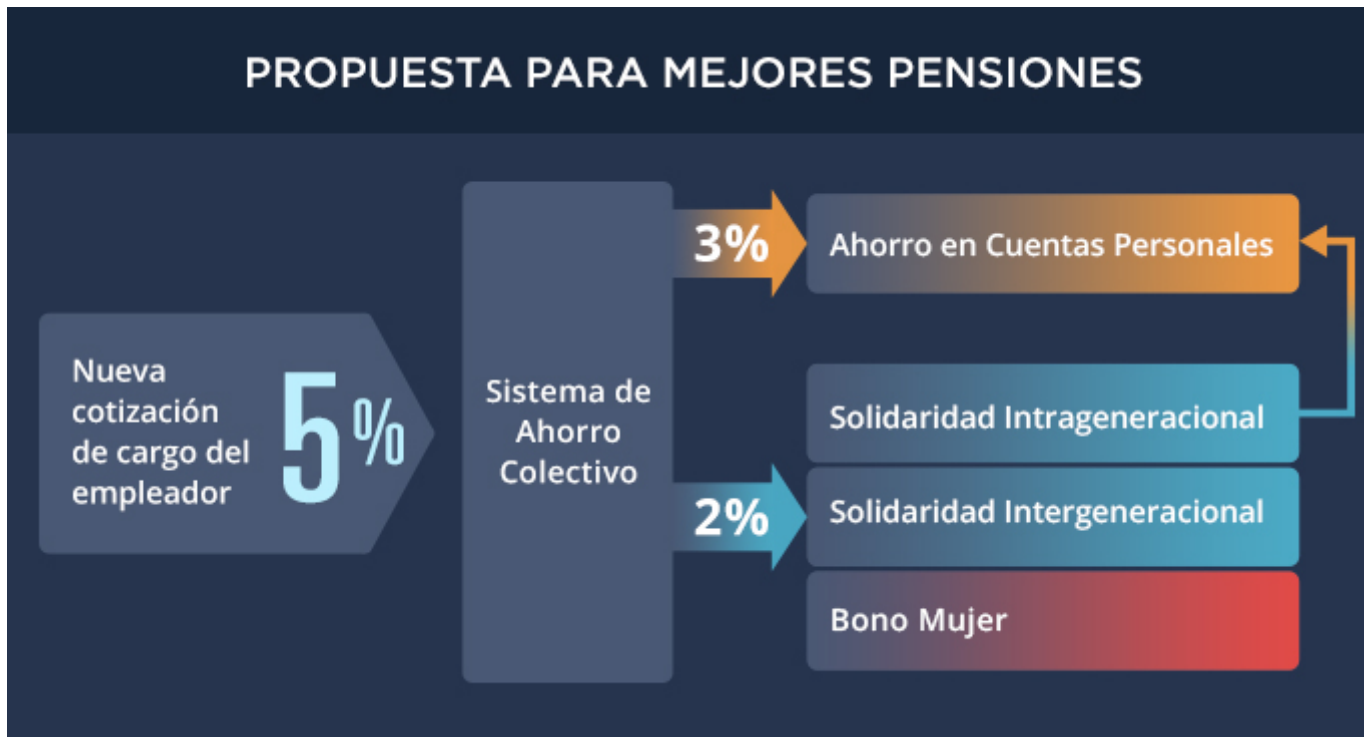


Propuesta



Nuevo Sistema de Ahorro Colectivo

- Se establece una nueva cotización previsional de 5% de cargo del empleador que entra en régimen gradualmente en 6 años.
- Esta cotización ingresará al nuevo sistema de ahorro colectivo que será administrado por una nueva entidad pública autónoma, con mandato único y velando por su eficiencia.
- El sistema operará de la siguiente manera: 3 puntos del 5% serán depositados en cuentas personales (heredables) y los otros 2 puntos constituirán un Seguro Colectivo.

Componente Intergeneracional



Biblioteca Jaime Crispi Lago

- Aumenta en 20% en promedio, las pensiones (autofinanciadas) de los actuales jubilados de vejez de AFP, a partir de los 65 años.
- Para los futuros jubilados, el componente intergeneracional sumado al ahorro personal incrementará en al menos 20% en promedio la pensión de vejez AFP financiada con su cotización.
- Es un beneficio independiente y adicional al aporte previsional solidario.
- Tendrá un tope absoluto para las pensiones más altas.

Componente Intrageneracional

- Busca aumentar el ahorro en las cuentas personales de quienes tienen menores ingresos relativos (solidaridad entre cotizantes de altos ingresos con aquellos de menores ingresos).

Componente de Equidad de Género

- Introduce mayor equidad de género en el sistema e incentiva a las mujeres para postergar voluntariamente su jubilación.
- Las mujeres recibirán desde los 65 años, un aporte adicional en su pensión, el cual será creciente con los años de postergación, reconociendo el esfuerzo adicional de quienes que vayan postergando pensionarse.
- Si se jubilan a los 65 años, reciben una plena compensación para tener una jubilación igual a la de un hombre con el mismo ahorro (compensando la mayor expectativa de vida de la mujer).

Biblioteca Jaime Crispi Lago

- La postergación voluntaria de la edad de retiro hasta los 65 años incrementa la pensión entre 35% y 50% dependiendo de la densidad de cotización.
- El efecto del bono, que se suma al efecto anterior, implica un aumento promedio de alrededor de 14%.
- Este es un nuevo avance en equidad de género en la línea del Bono por Hijo creado el 2008, que se enfocó en el problema de las lagunas previsionales.



Ajustes paramétricos y de cobertura



Biblioteca Jaime Crispi Lago

Trabajadores independientes

- Se implementará gradualmente la cotización obligatoria de los trabajadores independientes a honorarios, para que coticen por el 15%.

Aumento del tope imponible

- Se igualará gradualmente el tope imponible al del Seguro de Cesantía (desde 75,7 UF a 113,5 UF), manteniendo la indexación al ajuste real de remuneraciones del INE.

Mejoras a la regulación y más participación

Participación de los afiliados:

- Participación de los afiliados en las AFP a través de un representante en el Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés que tienen las AFP.
- Participación de afiliados en proceso de elección de directores de las sociedades donde se invierten sus fondos (rol para la Comisión de Usuarios).

Multifondos y cobro de comisiones:

- Perfeccionamientos al sistema de Multifondos.
- Cobro de comisiones relacionado con el desempeño.
- Fortalecimiento de la licitación de nuevos afiliados.
- Fortalecimiento regulación de las comisiones de intermediación.



Biblioteca Jaime Crispi Lago

Fortalecimiento del Sistema de Pensiones Solidarias y del APVC

Fortalecimiento Sistema Pensiones Solidarias (SPS)

- Para los futuros pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias se reformulará el Aporte Previsional Solidario (APS) fortaleciendo el carácter de seguro de longevidad de este beneficio, permitiendo que la pensión final sea tipo pensión definida.

Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)

- Se perfeccionará su regulación para incentivar a los trabajadores a adherir a los planes de APVC y a los empleadores a ofrecer dichos planes.
- El nuevo esquema tendrá como objetivo aumentar las posibilidades de realizar ahorro previsional voluntario de la clase media.

